



INFORMA

Curso 2007/2008

Nº 4

Mérida, 12 de diciembre de 2007

SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Somos muchos los que ya ejercíamos en el año 1985, antes de que la LOE recogiera aquello de "Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente (de los centros concertados) tenderán a hacer posible gradualmente que la remuneración de aquél sea análoga a la del profesorado estatal de los respectivos niveles", era el art. 49.4 Y seguimos siendo muchos los que leíamos en el años 2006, que la LOE volvía a recoger aquello de "Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente (de los centros concertados) posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas", es el art.117.4.

Sr. Presidente, para nosotros son palabras, palabras y palabras, los hechos, los datos reflejan los graves incumplimientos cometidos en éstos 22 años por parte de las distintas administraciones Educativas. Basta un ejemplo para ilustrarlo: un maestro de la concertada con 30 años de servicio en el año 1985 estaba al 85% de equiparación con respecto a su homólogo de la pública, en 2007 está al 75%. Es decir durante 22 años hemos bajado 10 puntos en equiparación.

Sr. Presidente, el diferencial crece tanto que al día de hoy ocupamos el último lugar en el conjunto de las CC.AA en la relación salario concertada/pública, y alcanzamos tales niveles comparativos que resultan insultantes referirlos ahora.

Nosotros venimos diciendo que ¡YA ESTA BIEN! y proclamamos que se trata de NUESTRA DIGNIDAD, que no es sólo una cuestión de JUSTICIA, es NUESTRA DIGNIDAD lo que está en juego, Sr. Presidente.

Y la dignidad es el derecho máspreciado de la persona, trabajamos y vivimos desde nuestra condición inherente de seres dignos. Y desde esta condición y como docentes de la enseñanza concertada atendemos nuestra obligación de realizar la prestación del servicio público de la educación tal y como exige la LOE en su artículo 108.4, y lo hacemos con la responsabilidad de formar ciudadanos de acuerdo con las políticas educativas emanadas desde las Administraciones Educativas, y en los términos de calidad que nos son exigidos.

Sr. Presidente, usted sabe que el Estado tiene contraída la obligación de dignificar al docente, para que de esta forma se irradie dignidad por su labor como persona. Usted desde su competencia y cargo está obligado a atender a los docentes de la enseñanza concertada como nos merecemos, tanto en los aspectos laborales, profesionales, formativos, etc., como reconociendo la importancia de nuestro trabajo en los 75 centros concertados de Extremadura.

Cuando usted dice que la educación es "tarea de todos" y que "debe construirse entre todos", no se olvide de que estamos aquí, que exigimos razonablemente ser tratados dignamente, y que no vamos a cejar en nuestro empeño de alcanzar la equiparación, pues se trata de NUESTRA DIGNIDAD.

Víctor Rodríguez Corbacho
Presidente Adecex